



COMPROMISO DE CONSUMO DE COMIDA CALIENTE SUMINISTRADA POR EL PAE

La Resolución 3429 de 2010, de la Secretaría de Educación del Distrito, reglamenta el Proyecto de Alimentación Escolar PAE como *“el conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación, en el marco de las políticas nacionales y distritales, brindando un apoyo alimentario con calidad nutricional, variado e inocuo; fomentando la promoción de prácticas adecuadas de alimentación y de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de alimentación saludable, favoreciendo el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo Distrital”*.

Teniendo en cuenta lo anterior:

Yo, _____ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____, en mi calidad de acudiente del(la) estudiante _____, del curso _____ del año 2026, confirmo que el(la) estudiante ☐ SI ☐ No consumirá de manera permanente (todos los días del año escolar) la **comida caliente** (almuerzo) ofrecida por el PAE en las instalaciones del Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED).

Se firma en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ de 2025.

FIRMA ACUDIENTE

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA COORDINADOR DE SECCIÓN